

~~Alcalde actual~~  
~~Alcalde~~  
~~Fuente del~~  
~~Alcalde~~  
~~Alcalde~~  
~~Alcalde~~

~~Alcalde~~  
~~Alcalde~~  
~~Alcalde~~  
~~Alcalde~~

Alcalde actual

*[Signature]*

Alcalde actual

*[Signature]*

Nº 40.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin-  
 cia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte  
 y dos de mayo de mil novecientos treinta y ocho, me conste  
 fuyo en el Salón de Sesiones de esta Corta Consistorial, con  
 el Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez,  
 al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera com-  
 ptores y siendo ya la hora diez y nueve y quince minu-  
 tos, sin que haya número suficiente de señores vocales  
 para poder celebrarla, procedí a reunirme de nuevo, en re-  
 quiescencia del primer día veinte y cuatro de los corrientes  
 próximos, en la misma hora señalada en la convocatoria.

Alcalde actual

*[Signature]*

Alcalde actual

*[Signature]*

Nº 41.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la  
 Comisión Municipal Permanente el día 24 de mayo de 1938.  
 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin-

ciencia de Pontegres, siendo la hora diez y siete y veinte minutos del día veinte y cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. D. Alejandro Acosta, D. Francisco Zambrano, Mayor, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Sr. D. Miguel Ángel Sanguinetti, Sr. D. Gabriel, don Amador, el Interventor Sr. Donato, Sr. Donato Cabello Fernández y asistidos de mi, el infrascrito Secretario actual al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y siete y veinte minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dando se lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,  
9, 10, 11, 12, 13.

Después se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a encargar y abonar servicios y trabajos, así como adquirir y abonar materiales de obra diversos para obtención de diversos proyectos de Gobierno y Policía; todo ello, según se resume a continuación: Sr. D. Juan Bautista Pizarro, reparaciones materiales, cincuenta tres pesos y cinco pesetas. - Sr. D. Antonio Solís, mobiliario oficina, por importe de nueve mil seiscientos cincuenta pesos. - Sr. D. Juan Bautista, cristales y otros, para oficinas municipales, por tres mil seiscientos veinte pesos. - Sr. D. Manuel Martínez Federico González, por letras sueltas independientes, por cinco mil seiscientos veinte y cuatro pesos. - Sr. D. Antonio Courtes, estos mismos y otros, por tres mil pesos. - Sr. Juan José Martínez, por 3.000 kg. carbón y leña, por tres mil seiscientos pesos. - Sr. la Casa de Filadelfia, por diez cañaleras municipales, por dos mil seiscientos cincuenta pesos. Sr. Interventor Sr. D. por discos quecos, y otros, vehículos municipales por seis mil seiscientos veinte pesos. - Sr. Galleres, para reparación vehículo municipal, por ocho mil doscientos pesos. - Sr. D. Juan José Martínez, por idem idem, cinco mil diez y ocho pesos. - Sr. D. Pedro J. García, por idem idem, tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos. - Sr. Galleres Comunas, por idem idem, veinte y una mil quinientos y dos pesos.

de acuerdo aprobar  
diversas propuestas  
de encargar y abonar  
servicios; adquirir y  
abonar materiales de  
obra diversos, para  
obtener.

14.

Seguidamente se acuerda la realización y pago de...

se acuerda realización  
y pago obras a rebu-  
do en Capilla Consu-  
do del Mar.

15.

se acuerda y abonar  
es libre por Capilla  
Consulado del Mar

16, 17, 18, 19, 20, 21.

se acuerda realización  
y pago a D. Manuel  
Bellido obras en calles  
de Barragosa, Ferragut, C. M.  
Lombard, Lombard, calle  
Barberí, Lombard, Pansa.

Bernardo Villalonga, de las obras a llevar a cabo en la ca-  
pilla del Consulado del Mar por un importe de cinco mil  
seiscientos cuarenta y nueve pesetas, ochenta centimos.

Acto seguido se acuerda la adquisición y colocación de  
un cuadro de hierro con rejilla, para protección Capilla  
del Consulado del Mar, en la casa Libot, por coste de dos  
mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas, con cargo al Presu-  
puesto de Urbanismo.

Seguidamente se acuerda la realización y pago a D. Man-  
uel Bellido de las obras de:

de reparación y arreglo de muros para enlucidos construcción  
de muros de hormigón y paramentación de terriso en la ca-  
lle Barragosa, por coste de cinco cuarenta y cuatro mil  
quinientos diez y siete pesetas, veinte y cuatro centimos, pa-  
ra obras parciales primera del Presupuesto de Urbanismo;  
obras de excavación, terraplén y relleno zanjas, construc-  
ción muro en calle Ferragut, por coste de cuatrocientos y tres  
mil, seiscientos ochenta y siete pesetas, diez y siete centimos, con cargo  
a la misma consignación; obras de paramentación a terriso  
en la calle Lombard de Montaña, por coste de cinco cuarenta  
y seis mil, trescientas sesenta y cinco pesetas diez y seis centimos  
con cargo a la misma consignación; obras de mejora en pa-  
ramento de terriso en calles otras en Urbanización Lombard  
por coste de ochenta y cuatro mil, seiscientos ochenta y tres pesetas,  
setenta y tres centimos, con cargo a la misma consignación;  
obras de paramentación a terriso de un tramo de la  
calle Doctor Barberí, por coste de cinco cuarenta y nueve mil  
seiscientos veinte y una pesetas, treinta y dos centimos, presu-  
puesto total y global, con cargo a la misma consignación;  
obras de paramentación a terriso de la calle Lombard Pansa, por  
presupuesto total y global de cinco diez mil ochocientos noventa y  
tres pesetas, cinco centimos, con cargo a la misma consignación;

22.

se acuerda abonar  
los extras abonados a  
personal Urbanismo

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios  
de las personas por la Sra. Isabel Herrer, durante el mes  
de abril último, por importe de dos mil quinientos veintidós  
pesetas, por concepto de 72 horas.

23.

Dado traslado se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en el expediente.

de acuerdo autorizar trabajos fotogrametricos en las calles y plazas de esta ciudad.

1: Satisfacer a "Trabajos Fotogrametricos Directivos" adjudicatarios del concurso para el levantamiento topografico por restitution fotografica y fotogrametria de la totalidad del Territorio Municipal de esta Ciudad, segun acuerdo municipal plenario de fecha 2 de mayo de 1965, la suma de seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos veinte y seis pesos, siete centimos, importe en su totalidad de la totalidad liquidacion que fue aprobada por el Pleno Municipal en fecha 26 de febrero de 1968, ya que la parte restante, o sea trescientos mil pesos, debieron aportarlos e ingresarlos al favor de este Ayuntamiento por el Cofre Oficial de Recaudos de Contribuciones y Bienes. 2: Haber por un momento del Colegio de Arquitectos antes estado, el ingreso en este Ayuntamiento de la suma de trescientos mil pesos cuya disponibilidad y cargo subvencion expreso en escrito de 16 de diciembre de 1966 y ratifico en el 11 de febrero de 1967.

3: Que de merecer aprobacion la presente propuesta el costo resultante de seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos veinte y seis pesos, siete centimos, ya satisfecho en la forma siguiente: sesenta y siete mil cuatrocientos y una pesos, veinte y cinco centimos, con cargo a la consignacion de Resolucion 1964 y el remanente de seiscientos diez y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos, ochenta y dos centimos con cargo al Cap. VI. Art. 1: Paragrafo 3o) del Presupuesto Especial de Ingresos de Gastos de Urbanismo.

24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, de acuerdo autorizar para la apertura de zanjas en las calles y plazas de esta ciudad.

Dado traslado, en los mismos expedientes de siempre, que figuran en los respectivos expedientes, se acuerda autorizar a quien y a donde para apertura de zanjas, en calles y plazas de esta Ciudad, exigiendose una garantida de los huecos de duracion, debiendo ser las zanjas una profundidad minima de un metro.

En caso: en calle de G. Don Jose Antonio Pelaez, cinco obras. - Barroque Calafell, cinco obras. - colocacion poste sobre tierra y apertura zanja en calle Juana, cinco obras. - Construcción de tuberion con sus fundacion subterranas y apertura zanjas.

jas en calle Patrocinio, con plazo de diez días para la ejecución de tres meses para la Obra de transformación.

En Llanera. - Calle G. Carbonell, Sr. tudor's Pelu, Berlin F. Mora de Mora, para remodelar, con plazo de diez días. Valdeon del Barrio, Fontanilla entre J. J. y Pablo P. Ferrer, tel. Don de la Leña, P. Quirós, calle 205, con plazo de ejecución de diez días por acometida. Calle Maura, Piedra, calle 150, con cinco días por acometida y quince por prolongación. - Asón, Pedro Martel, calle 363 y Calle de la Cruz, con plazo de 5 días por acometida.

32 y 33.

Se acuerda adquirir y abonar para obras y trabajos plantación de palmeras en Pando la guerra.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar para la compra de 500 kg. para vivero Municipal, por el importe de mil quinientos pesetas. - Igualmente se acuerda la adquisición y pago de "El Jardiner" de una palmera y plantación de la misma, ararrios y demás en el Pando de la guerra, por este total de diez y seis mil ochocientos pesetas.

34.

Se acuerda encargarse y abonar trabajos de pintura y trabajos de electricistas en P. de la Reina.

Se acuerda en su continuación que sea confirmado el encargo efectuado en su día por la Alcaldía, consistente en los trabajos de colocación de enchufes para fúndido eléctrico en la plaza de la Reina, a la altura del Sr. Juan Perello Corda. - Que una vez concluidos dichos trabajos y con el consiguiente aval de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, el gasto que los mismos implican, en suma unos quinientos ochenta y cuatro pesetas, sea abonado con cargo a la consignación del cap. I, art. 1.º, Partida 157, concepto 26 del vigente Presupuesto de Gastos. Igualmente que los anteriores, y en los mismos términos de siempre, que figuraron en sus respectivos presupuestos, se acuerda autorizar a Llanera para la ejecución de trabajos en la calle P. J. y con el mismo plazo de diez días por acometida.

35

Se acuerda autorizar a Llanera para ejecutar trabajos de pintura.

Se acuerda que en su continuación, y en los mismos términos de siempre, que figuraron en sus respectivos presupuestos, se acuerda autorizar a Llanera para la ejecución de trabajos en la calle P. J. y con el mismo plazo de diez días por acometida.

36.

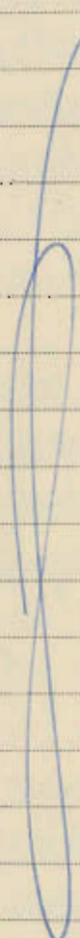
Se acuerda abonar los trabajos de conservación de las luminarias.

Seguidamente se acuerda que con cargo al cap. I, art. 1.º, Partida 157 del vigente Presupuesto de Gastos sean abonados los trabajos de conservación de las luminarias y sus partes en la Electricidad Municipal, en concepto de abono de los trabajos de conservación de las fuentes luminarias, correspondientes.

37.

de acuerdo con los  
diversos permisos para  
obras en particular.

junto a los meses de enero a marzo y abril.  
Dado acuerdo de tenerse conceder los permisos para obras en par-  
ticulares, que se relacionan a continuación, permisos que se  
otorgaron en las mismas condiciones de siempre, que figuran  
en sus respectivos expedientes:



- al Sr. D. Juan F. Ripera, para en la finca en construcción  
sita en Calle Mallorca, introducir obras de reforma. = Sr. D. Mar-  
tin Ramis Serra, construir un edificio en el Poble Nou. =  
Sr. D. Gabriel Sureda Mestre, construir edificio en C. de Vago de Bimbo.  
Sr. D. D. Maximino Segura Miró, para en la finca en construc-  
ción de la C. de Balançera, 12, ampliar un portal. = Sr. D. Manuel  
Orellana Montorell, construir un edificio en la C. de Capitan Cortes,  
conj. a Antonio Ribas. = Sr. D. Juan Rosello Solé, introducir  
obras de modificación en la finca en construcción de la calle  
Coltura. = Sr. D. Jaime Bertrán Bosch, para proseguir las obras  
de construcción de un edificio en la C. de las Cases Velles. = Sr. D. Este-  
bane Galanes Monserrat, ejecutar obras de distribución inte-  
rior en la C. de Comtes Forteza, conj. a C. de Cristobal Penl. = Sr. D.  
Jaime Bertrán Bosch, para proseguir las obras de reforma y am-  
pliación en la finca de la C. de Submarino Mota, 22. = Sr. D. Belmar-  
do Bergas Mestre, para en las obras de adición de plantas  
en la finca de su propiedad de la C. de Paganas, 33, introducir  
obras de modificación en la distribución interior. = Sr. D.  
Pedro Melchor Casado, ejecutar obras de reforma y amplia-  
ción en la C. de Antonio Pons Paganas, 22. = Sr. D. Ramon  
Sureda, para introducir en la finca de su propiedad de la C. de Gabriel  
Sureda, 19, libre de inquilinos, y de la  
solar restante, construir un nuevo edificio. = Sr. D. Jaime  
Sureda Ferrer, para proseguir las obras de adición de un  
piso en la C. de Gaudí, 90.

38 y 39.

de acuerdo con los  
diversos permisos para  
obras, en particular.

Excepcionalmente se acuerda aprobar las propuestas que se  
insertan a continuación:

38. - Sr. D. Alejandro Ribé, para en la finca en construcción  
de su propiedad, sita en la Urbanización "Los Senyors", solar  
n.º 3 y 4, conforme licencia concedida por la Comisión  
Municipal Permanente en sesión del día 27-5-66 y

previa ocupación del solar n.º 31 de dicha urbanización, proceder a la edificación de los planteos arborícolas en los planos presentados en 6-11-65 y suscritos por el arquitecto D. Antonio Solares, con excepción de la última planta que figura en el referido proyecto, conforme a la función urbanística presentada en 24-2-67-68, plazo de duración de las obras se cumplirá en veinte meses, no podrán iniciarse sin que presente previamente en la Oficina Municipal certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste la autorización de los referidos solares 3-4 con 31 y su entidad de "indivisible".

39.- Sr. D. Jaime Cueros Galles, para en un solar de su propiedad sito en la calle Costa Rica, construir un edificio arborícola en los nuevos planos que acompaña presentados en fecha 26 de abril del año en curso y suscritos por el arquitecto D. Antonio Coll, los cuales suscriben y acompañan a los aprobados por la Comisión Municipal Permisiva de en sesión del día 1 de marzo del corriente año, las obras no excederán de treinta meses y no podrán dar principio a las mismas sin que presente previamente en la Oficina Municipal certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su entidad de "indivisible". Dichos dos últimos permisos, serán nulos en caso de resultar un solar que no permitiera la edificabilidad de los proyectos presentados.

Con este instante entra en el solar el Sr. Luchas y para la ocupación de la finca.

40, 41 y 42. Hecha acuerdo de adquisición y abonar materiales para fomento de la explotación.

Dr. D. Alfonso Mujica, medicamentos y otros para casa de campo, por importe de tres mil trescientas sesenta y cinco pesetas. - La Comercial Industrial Agrícola, 150 litros de alcohol, por importe de tres mil seiscientos sesenta y cinco pesetas.

en su totalidad. = En Calizas Mallorca, dos piezas yicales calizas  
gras Binissalem, y otros, Languaran Carta Constitucional, por coste  
de diez y nueve mil ochocientos diez y seis pesetas.

43.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto  
de ejecución de las obras, así como realización de las obras, relativos a ejecución  
de un aula de la anterior de la Biblioteca de la Alcaldía, taller de  
leisuras y tejidos Casa de Solero, cuyo presupuesto total y  
global se eleva a la suma de setenta y seis mil ochocientos  
cinco y cinco pesetas. = Dicha obra se encarga al Sr.  
Francisco S. Lorenzo Suberter Julia por la cantidad de se-  
tenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco, con cargo  
a la partida 108.

44 y 45.

Dicto segundo se acuerda abonar las horas extraordinaria-  
rias prestadas durante el mes de abril último, según  
se detalla a continuación: = Sr. D. Lorenzo Marchena  
Tre, 80 horas por importe de mil quinientas pts. = Sr. D. Gas-  
par Suberter Ferrer, 30 horas, por importe de trescientas  
pesetas y cinco pesetas.

46.

Seguidamente se acuerda la recepción provisional, liqui-  
dación y pago, de los trabajos y materiales presentados  
por el Sr. D. Juan Antonio y otros en diversas calles de esta  
Ciudad, por la Casa Hermandad, en la suma de ciento  
diez y ocho mil ochocientos treinta y siete pesetas, seis  
de y siete céntimos.

47 y 48.

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas de orden  
económico, según se detalla a continuación:  
Sr. D. Emilio Botet Suja, Presidente Asociación Compañeros  
Suprema Santa, veinte mil pesetas; partida 253. = Sr. Manuel  
Sánchez Garrido, Presidente Club Tenis, diez mil  
pts; partida 149.

49.

Dicto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se in-  
termedia liquida-  
ción presentada por  
de Mallorca, otorgando expresamente acuerdo de la Comisión



Municipal. Presupuesto de fecha 23 de febrero último con la cantidad de cuatrocientos mil pts. con la expresa obligación de presentar a esta Corporación la inversión de la cantidad concedida en relación al fin previsto. Habida cuenta de los ingresos del Hospital ascendidos a cincuenta noventa y tres mil quinientos cinco pesetas y los gastos de quinientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete pesetas, resulta el superávit de cinco mil seiscientos ochenta y siete pesetas, doce céntimos que el mencionado superávit o sea los cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesetas, doce céntimos quedan destinados a inversiones musicales para atender a las diversas actividades artísticas en desarrollo durante el año, por el Sr. D. Esteban Gutiérrez, en ratificación de acuerdo de fecha 23 de febrero último.

50, 51, 52, 53, 54.

Se acuerda adquisición de libros y materiales para trabajos reparación edificios escolares.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Sr. D. Juan Polanco de una partida de libros para la biblioteca, por un total de seis mil seiscientos noventa y cuatro pesetas, cuarenta céntimos; partida 148. - Igualmente se acuerda encargar y abonar a D. Juan Perijana, varios arreglos de carpintería en el grupo de Jaime I, por importe de diez mil ochocientos noventa y cuatro pesetas ocho céntimos. Igualmente se acuerda encargar y abonar a Sr. D. Juan Perijana, arreglos instalaciones sanitarias en edificios escolares, Santa Isabel, calle San Juan, Jaime I, San Isidro, Berroa y Jaime I, Berroa; por los presupuestos de tres mil ochocientos sesenta y tres pesetas, ochenta y siete céntimos y tres mil seiscientos ochenta y siete pesetas, doce céntimos, treinta y siete céntimos, respectivamente.

55.

Se acuerda adquisición y abonar materiales para señalización calles.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar una partida de materiales para señalización de calles de esta Ciudad a D. Miguel Quintanilla, placas numeradas, farolillos, etc. por la cantidad de tres mil ciento treinta y tres pesetas, tres céntimos.

56.

Se acuerda aprobar cuentas

seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se van labrando en continuación.

una de D. Francisco Izquierdo, por desplazamiento a Madrid; en  
 es mil docientos cincuenta pesetas. - Otra de D. José M<sup>o</sup> Perera por  
 idem, cinco mil docientos cincuenta pesetas. - Otra de D. Emilio  
 no Indrover, representante del Ayuntamiento en Madrid,  
 tres mil pesetas. - Una de Imprenta Quirindauer (Secretaría),  
 por 200 Boletines de propaganda, treinta y una mil ciento die-  
 cinueve y una pesetas, noventa y nueve céntimos. - Y y Policia  
 Una de la Telefunia Nacional por obras telefónicas conle-  
 rencias, marzo-abril, por pesetas; cinco siete mil docientos  
 cincuenta y nueve pesetas.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-  
 dos, sin que ninguno de los señores asistentes en esta sesión  
 hubiese uso de la palabra, habiendo presentado excusa la  
 qual los que han querido de asistir, el Sr. Presidente, siendo  
 la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, levantó  
 la sesión de la que se extiende la presente acta, de todo  
 lo cual certifico

El Alcalde actual.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor

*[Handwritten signature]*

El Secretario actual

*[Handwritten signature]*

N.º 12.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia  
 de Baleares, siendo la hora diez y nueve de diez y siete y siete  
 de mayo de mil novecientos treinta y ocho, se constituyó  
 en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr.  
 Sr. Alcalde, Sr. Manuel Almaraz, al objeto de celebrar  
 sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo  
 concurrido quince minutos, sin que haya ninguno